

D/ 495



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

16062173

Montevideo, 30 DIC 2016

VISTO: que con fecha 7 de diciembre de 2016, la Cámara de Senadores ha concedido la venia para conferir con fecha 1ro. de febrero de 2014 el Ascenso al Grado de Coronel al señor Teniente Coronel del Ejército Nacional, que se detalla en la parte dispositiva de la presente Resolución.-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 131 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2014, el Ascenso al Grado de Coronel en el Arma que se detalla al siguiente señor Teniente Coronel del Ejército Nacional, por el Sistema que a continuación se menciona:-----

EN EL ARMA DE COMUNICACIONES

Por el Sistema de Antigüedad: al señor Teniente Coronel don José Antonio Alvarez del Pino.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----

DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SECPMil
LR/jtv

2016.06217-3